ACLARATORIA Nº 01/2010

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL – P.A.C. Nº 82/2010
"ADQUISICION DE TINTAS, CINTAS Y TONER - AD REFERENDUM – S.B.E.".

Por la que se remite la respuesta a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 1: Ítems 1, 2, 3: Cintas para impresoras Epson. Se podrán ofertar cintas compatibles?

RESPUESTA: No se podrán ofertar cintas compatibles, deben ser originales.

CONSULTA Nº 2: Ítems 27: Toner Xerox 3150 – Original. Cuál es la capacidad del bien solicitado?

- 109r00746: Cartucho de impresión de capacidad normal para Phaser 3150 Estándar Capacity – (3.500 pags.); ó
- 109R00747: Cartucho de impresión de gran capacidad para Phaser 3150 High Capacity – (5.000 pags.)

RESPUESTA: La capacidad del Toner Phaser 3150 109R00747 – (5.000 pags.)

CONSULTA Nº 3: Si la Convocante tomará alguna medida para corroborar que los precios ofertados corresponden a precios reales de mercado?

Nos gustaría saber si la Convocante podrá realizar las verificaciones sobre los bienes ofertados; si las mismas cuentan con el respaldo de los representantes y/o distribuidores legales de las marcas, así como también si pueden ser solicitadas referencias en la Dirección Nacional de Aduanas sobre las importaciones de las empresas, y facturas de compras en caso que sean distribuidores, a fin de verificar que los productos a ser entregados hayan ingresado al país en forma legal y no por contrabando o que se traten de productos falsificados.

P.A.

Lic. Liz Elima [illegible]
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

RESPUESTA: la Convocante realiza las verificaciones en relación a los procedimientos aprobado en Acta Nº 40 del 25 de setiembre del año 2007 y donde establece en el punto 4: Que en el momento de la recepción se elaborará el acta correspondiente, firmando las personas que interviene, solicitando que sea el FISCAL DE MARCAS DE TURNO, que certifique la originalidad de los bienes a ser recepcionados, y los requisitos a ser solicitados al proveedor en relación a los bienes adquiridos por el Poder Judicial.

Atentamente,

P.D.

Lic. Liz Fátima Insfrán G.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA